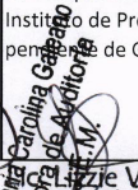


Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL DE EVALUACIÓN	
COMPONENTE:	Informe referente al control de Gastos del mes de Enero 2023.
ESTÁNDAR:	Auditoría Interna.
FORMATO:	Informe D.A N° 07/2023.

INFORME D.A N° 07/2023	
TITULO: •Compromiso Financiero: Copaco Internet. •Gastos Prioritarios: Copaco telefonía, Copaco internet, lps multa.	Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.
MACROPROCESO: Informe dando cumplimiento al Plan de Trabajo Anual y Cronograma de Actividades y a lo establecido por la CGR N° 605/2022, "Por la cual se establece la Guía Básica de Documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República".	PROCESO: Control de las documentaciones y procedimientos de pagos realizados en el mes de Enero 2023.
SUBPROCESO: Informe referente al control de Gastos del mes de Enero 2023.	ACTIVIDAD: Verificar e informar que; todas las carpetas cuenten con todos los documentos sustanciales y no sustanciales legales, conforme a lo establecido por la Resolución CGR N° 605/2022" Por la cual se establece la Guía Básica de Documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República."
DEPENDENCIA AUDITADA: Dirección General de Administración y Finanzas.	FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 26/05/2023
DIRECTIVOS RESPONSABLES EN EL PERÍODO DE LA AUDITORÍA: • Esc. Gladys Elizabeth Espinola, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas. • Lic. Andrea de los Ríos, Directora de la Dirección Financiera.	DESTINARIOS: • Dip.Nac. Rodrigo Blanco Amarilla, Presidente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados. • Esc. Gladys Elizabeth Espinola, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas. • Lic. Andrea de los Ríos, Directora de la Dirección Financiera.

ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE AUDITORÍA
OBJETIVO GENERAL Obtener evidencias suficientes, competentes y relevantes, que los procesos administrativos de ejecución y control se ajusten a las normas, procedimientos y reglamentaciones vigentes.
ALCANCE DE TRABAJO El alcance del presente informe comprende el control y el análisis de las documentaciones de Gastos del mes de enero 2023. El trabajo fue realizado de acuerdo al Manual de Auditoría Gubernamental y Reglamentaciones vigentes en la Institución y las normas técnicas de Auditoría. La preparación y presentación de las documentaciones sirvieron de base para el análisis, son de exclusiva responsabilidad del área que proveyeron los mismos y nuestro trabajo consistió en emitir un informe en base a los mismos.
METODOLOGÍA El presente informe fue realizado utilizando técnicas de Auditoría y a lo establecido por la Resolución CGR N° 605/2022 "Por la cual se establece la Guía Básica de Documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República".
CONCLUSIÓN GENERAL De conformidad a los documentos verificados, esta Auditoría, cumple en informar que las documentaciones y los procesos verificados de los Gastos Enero 2023, reúnen los requisitos documentales a excepción de disposición resolutive correspondiente a Gastos Prioritarios del mes de Enero del corriente. Los antecedentes obran en los archivos de la Dirección de Administración y Finanzas del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados. Con respecto al Rubro 910 pago de "Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales, y Otros" se visualiza el uso del Objeto al gasto 914:"Multas y Recargos", de el Instituto de Previsión Social (IPS), en concepto de pago de interés moratorio y punitorio Noviembre 2022, según estado de cuenta generado, con saldo pendiente de Gs.10.241.572 Gs. (Diez millones doscientos cuarenta y un mil quinientos setenta y dos guaraníes), a la fecha de la obligación.


Lic. Gladys González
Dirección de Auditoría
J.E.M.


Abg. Rosa Ma. González
Dirección de Auditoría
J.E.M.



ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE AUDITORÍA

RECOMENDACIÓN:

Esta Auditoría sugiere, a la Dirección de Administración y Finanzas del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados:

- 1) La emisión de una disposición Resolutiva al momento de promulgación de la Ley de Presupuesto Anual, que respalde las obligaciones contables presupuestarias en concepto de gastos prioritarios definidos por la Máxima Autoridad.
- 2) El archivo de los documentos independiente respaldatorios según tipo de Gastos: Gastos en concepto de Deuda Flotante al 28 de febrero, Gastos Prioritarios y Gastos según procedimiento normal una vez aprobado el Plan Financiero Institucional, a fin de facilitar el control interno y externo.
- 3) El archivo de los documentos independiente cuando exista cambio de la Máxima Autoridad.

Elaborado por:
Fecha: 29/05/2023.

Lic. Gladys González, Abg. Rosa María González.

Lic. Gladys González
Dirección de Auditoría
J.E.M.

Abg. Rosa Ma. González
Dirección de Auditoría
J.E.M.

Revisado por:
Fecha: 30/05/23

Lic. Lizzie Velázquez, Encargada de Departamento de Auditoría de Gestión.

Lic. Lizzie Velázquez
Encargada del Departamento
de Auditoría de Gestión
J.E.M.

Autorizado por:
Fecha: 30/05/23

Econ. María Carolina Galeano, Directora de la Dirección de Auditoría.

Econ. María Carolina Galeano
Directora de Auditoría
J.E.M.



Recibí para la
Presidencia.-

Sofía Espínola Bobadilla
Secretaría de Gabinete - JEM.

30/05/2023
10:37.-

30-05-23
10:32hs
Oscar Jaime Vera
Jurado De Enjuiciamiento De
Magistrados